

**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.**

DECRETO EXENTO N° 3.080/

FECHA: 10 NOV. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.-Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE	: VALESKA RIVAS LARENAS
C.I. N°	: 15.825.921-4
CARGO	: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA	: 3,4,5,6,7,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28 de octubre del 2011.
TOTAL HORAS	: 19 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE	: ANGELA CHAMORRO GUZMAN
C.I. N°	: 17.689.132-7
CARGO	: Asistente de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA	: 3,4,5,6,7 de Octubre del 2011.
TOTAL HORAS	: 05 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE	: BARBARA GODOY GONZALEZ.
C.I. N°	: 17.987.622-1
CARGO	: Asistente de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA	: 11, 12, 13, 14, 25, 26,27 de Octubre del 2011.
TOTAL HORAS	: 08 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

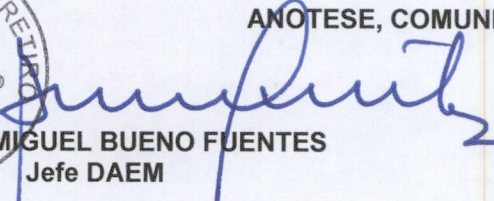
NOMBRE	: MARISOL PACHECO MATUS.
C.I. N°	: 9.628.499-3
CARGO	: Auxiliar de servicios menores, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA	: 17, 18, 19,20 de Octubre del 2011.
TOTAL HORAS	: 04 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

DECRETO EXENTO N° 3080 DEL 10 NOV. 2011

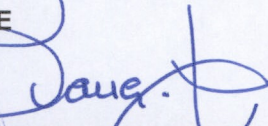
2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MBF/GJBT/RVM/mhh..

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesadas.